



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 063-2015
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 10 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° 669031 de fecha 04 de junio de 2015, presentado por el servidor nombrado WILDER JIMÉNEZ GOÑAS, mediante el cual solicita reconocimiento por tiempo de servicios, Informe N° 036-2015-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 03 de julio de 2015; Informe Escalafonario N° 0007-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalafonario N° 0007-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, el Sr. WILDER JIMÉNEZ GOÑAS, con el Cargo de Operador de Maquinaria Industrial II, Categoría Remunerativo STB; acredita 34 años, 02 meses y 00 días de servicios prestados al estado al 01 de julio de 2015; en tal virtud el encargado del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, ha cumplido con elaborar el Informe N° 036-2015-GRA-DRSA-HRVFCH/REM, informando el cálculo del beneficio asignado por 25 y 30 años de servicios a favor del administrado de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER, a favor de don WILDER JIMÉNEZ GOÑAS, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Operador de Maquinaria Industrial II, Categoría Remunerativo STB, el derecho a percibir el **25% de Bonificación Personal** por haber acreditado 25 años, 02 meses y 00 días de servicios prestados al estado al 01 de julio de 2006 y el derecho a percibir el **30% de Bonificación Personal** por haber acreditado 30 años, 02 meses y 00 días de servicios prestados al estado al 01 de julio de 2011 .

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR a favor de don WILDER JIMÉNEZ GOÑAS, la suma de S/. **2,277.08** (Dos Mil Doscientos Setenta y Siete con 08/100 Nuevos Soles), equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicio prestados al Estado, y la suma de S/. **3,415.62** (Tres Mil Cuatrocientos Quince con 62/100 Nuevos Soles), equivalente a tres remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir treinta (30) años de servicio prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

ASISTENTE
/PREF
DIRECCIÓN
DE
LA
LEGADO
REMUNERACIONES
D.F.P.
INTERESADA
MCHNS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

